



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 11/2020 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2020. MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Teniendo en cuenta que es necesario aumentar el crédito de la aplicación presupuestaria que a continuación se indica por ser insuficiente y no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
323.212.00	Mantenimiento Colegios	22,697.09	Gastos de mantenimiento y reparación en Colegios (sustitución de filtros purificadores aire acondicionado) con motivo de las medidas anti COVID-19 y otras actuaciones de mantenimiento
TOTAL		22,697.09	

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gastos que a continuación se indica (pertenecientes a la misma Área de Gastos "Producción de bienes públicos de carácter preferente") y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
340.489.02	Escuelas Deportivas	4,967.09
338.226.99.02	Otros festejos	2,000.00
334.226.09.02	Actividades culturales	5,000.00
341.221.99	Material deportivo	7,000.00
341.226.09.01	Actividades deportivas	4,000.00
TOTAL		22,967.09

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita informe de Intervención sobre la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente.

SEGUNDO. Que por parte del Interventor se acredite la disponibilidad de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

En Tocina, a 22 de octubre de 2020.





ayuntamiento de
tocina

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

